	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 3

ACUERDO No. 030 DE 2024
(29 de agosto)

"Por el cual se modifica el artículo primero del acuerdo 009 del 7 de marzo de 2024 por el cual se conforman los Comités Curriculares de programa académico de pregrado y a distancia de Pamplona y Cúcuta para la vigencia 2024"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 28 literal j del estatuto general.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 4 del precitado acuerdo establece la forma como se eligen los miembros del comité curricular, *"los docentes de tiempo completo y medios tiempo con responsabilidades académicas en el programa serán designados por el Consejo Académico con base en los campos de formación definidos en el diseño curricular de los respectivos planes de estudio"*.

Que en el párrafo primero del artículo 4 establece el periodo de cada uno de los miembros que conforman el comité curricular, *"el periodo de cada uno de los miembros que conforman el Comité Curricular será por los dos periodos académicos del respectivo año lectivo"*.

Que de conformidad con el acuerdo 024 del 20 de agosto de 2024, se aprobó la responsabilidad académica para los profesores tiempo completo, medio tiempo y cátedra modalidad presencial en la ciudad de Pamplona del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el segundo periodo del año 2024.


Que, mediante acuerdo 025 del 20 de agosto de 2024 se aprobó la responsabilidad académica para los profesores tiempo completo y cátedra modalidad presencial en la ciudad de Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER para el segundo periodo del año 2024.

Que, las modificaciones se realizan por nuevas vinculaciones de profesores Tiempo completo ocasional y por cambios en las coordinaciones de los programas académicos en Pamplona y Cúcuta.


En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del acuerdo 009 del 7 de marzo de 2024 por el cual se conforman los Comités Curriculares de programa académico de pregrado y a distancia de Pamplona y Cúcuta para la vigencia 2024, el cual quedara así:

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 3

PROGRAMA ACADÉMICO	COMPONENTES DE FORMACIÓN					
	Básico	Profesional Específico	Socio- Humanístico	Científico	Comunicación	
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES						
TP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR (OTC)	CECILIA MARIA ATENCIA BERBESI (TC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	LEYDY KATHERINNE GARCIA PABON (OTC)	JUAN SEBASTIAN CORREA (OTC)	
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (Presencial)	BELCY SOCORRO ARAQUE SUAREZ (TC)	SANDRA PATRICIA RAMON BARAJAS (TC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	LIGIA INES BALLEN ARENAS (TC)		
T. GESTIÓN EMPRESARIAL (A Distancia)	JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ (OTC)	SANDRA PATRICIA RAMON BARAJAS (TC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	LIGIA INES BALLEN ARENAS (TC)		
T. GESTION DE MERCADEO	JOSE RUBEN ARAQUE SUAREZ (OTC)	MATILDE VILLAMIZAR RIVERA (TC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	GERSON ANTONIO BLANCO PABON (OTC)		
T. GESTION DE MERCADEO (A distancia)	LUIS JESUS CARVAJAL HERNANDEZ (OTC)	CARLOS GIOVANNI MUÑOZ BADILLO (OTC)	MATILDE VILLAMIZAR RIVERA (TC)	MARJORIE SALAS MARTINEZ (OTC)		
T. GESTIÓN COMUNITARIA (Pamplona)	EDWIN GEOVANNY LOPEZ TOSCANO (OTC)	ADRIANA CAROLINA VELANDIA ANDRADE (OTC)	MARLENI ALEJANDRA CAMARGO QUINTERO (OTC)	BELCY SOCORRO ARAQUE SUAREZ (TC)		
T. GESTIÓN COMUNITARIA (Cúcuta)	DIANA MARCELA BLANCO CACERES (OTC)	YAJAIRA TARAZONA GELVES (OTC)	SANDRA ESPERANZA ORTEGA (OTC)	SANDRA KARINA LARA MARTINEZ (OTC)		
FACULTAD DE INGENIERÍAS E INFORMÁTICA						
T. EN PRODUCCION AGROPECUARIA	BLANCA LUCILA HERNANDEZ (TC)	ISAIAS GUERRERO MARCUCCI (TC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	FABIAN ERNESTO ACEVEDO (TC)		YENIFER ESTEFANIA OROZCO (OTC)
T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (Presencia)	BLANCA LUCILA HERNANDEZ (TC)	DANIELA CASTRO ORTIZ (TC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	MARIA BELEN FUENTES CONDE (TC)		

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 3 de 3

T. EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES (A distancia)	LUZ STELLA REYES CONTRERAS (OTC)	DANIELA CASTRO ORTIZ (OTC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	JHONATAN ALEXANDER MOGOLLON MENDOZA (OTC)
T. EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES	JORGE LEONARDO JAIMES JIMENEZ (OTC)	EDIER ALEXANDER ATILUA BELLO (OTC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	PEDRO JOHAN TRILLOS (OTC)
T. EN GESTIÓN DE REDES Y SISTEMAS TELEINFORMATICOS	ANA CAROLINA MINORTA CABEZA (OTC)	LUIS CARLOS DURAN RODRIGUEZ (OTC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	MAURICIO ALFREDO ZAFRA (TC)
T. EN GESTIÓN INDUSTRIAL	LUZ STELLA REYES CONTRERAS (OTC)	CECILIA MARIA ATENCIA BERBESI (TC)	ANDREA VIVIANA CORONA (OTC)	ADRIANA BAUTISTA VILLAMIZAR (OTC)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del presente acuerdo quedan incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los veinte nueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Claudia Maritza Reyes Contreras

CLAUDIA MARITZA REYES CONTRERAS
Rectora Delegataria

Gloria Yubid Coronado Sepulveda

GLORIA YUBID CORONADO SEPULVEDA
Secretaria

Proyectó *Carlos Rafael Villamizar Jáuregui*
Esp. Carlos Rafael Villamizar Jáuregui, Decano Facultad de Ingenierías e Informática

Revisó *Nelson Antonio Galvis Jimenes*
Nelson Antonio Galvis Jimenes, Vicerrector académico

Revisó *Janeth Leon Parazona*
Janeth Leon Parazona, Profesional Especializada de Gestión Jurídica